



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 145

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos "Corzo Nicolás Orlando y Otra c/ Norberto Oscar Fernández y Otros – Simulación" – Expte. N° 09" Urbano Villanueva Giménez Martillero Judicial MP. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 22/02/2012 a las 10,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Mat. 534.232. Lote de terreno Edif. ubicado sobre calle Avda. Eva Perón a una cuadra Ruta 38 Cdad. de C. del Eje, mide de fte. 10,26 mts, por 52,30 mts. de fdo., con una Sup. de 534,50 mts². Mejoras: casa con frente abierto, cocina comedor, pasillo, 2 dormitorios, con ventana al frente y el restante al patio, baño completo, piso de mosaico y estucado. Ocupado por cuidador. Títulos: Art. 599 CPC. Grav. De autos. Condiciones: base: \$ 26.967 dinero de contado al mejor postor, debiendo abonar en ese acto el (20%) del precio con más comisión de ley 3% al Martillero y 2% Art. 24 Ley 9505, y el resto al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 2000.- Inf. al martillero Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Pro-Secretaria. Of. 13 de Febrero de 2012.

2 días - 1470 - 22/2/2012 - \$ 136.-

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Río 3º, Of. Ejec. Fiscales, en Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ OSCAR ALURRALDE.- EJECUTIVO" Expte 422023 ex 19/06, la Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el 22/02/12 a las 11,00hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379, Río 3º, el sig. Inmueble, a saber: 1) INMUEBLE, ubicado en el lugar denominado "San Jorge" (hoy El Torreón), Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita, LOTE 2 de la MANZANA 2, mide 16 mts de Fte por 45 mts de Fdo. - SUP. TOTAL 720 mts².- (Baldío y parcialmente Ocupado).- Insc. ante el R.G.P en la MATRICULA: 744.581 (12), a nombre del Demandado.-BASE:\$1.334.-Cond.: dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10%(5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado),saldo a la aprobación.- Títulos: los que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: los de autos.-Cpras en comisión: (Art. 586 C.P.C).Post. mín.:\$100.-Cprador deberá acreditar cumplimiento Arts 24 y 25 Ley 9.505 (Fondo Prevención Violencia Fliar), del 2% dos por ciento, sobre precio de la subasta.-Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613 Fdo: Dra Claudia Pierna Prosecretaria Ejecuciones Fiscales.-

2 días - 1850 - 22/2/2012 - \$ 152.-

Ord. Sr. Juez Competencia Múltiple de V. C. Brochero. Dr. Juan C. Ligorria, Secretaria Dra. Fanny M. Troncoso. En "Gallar Gustavo Adolfo C/ Horacio Beyer Ejecutivo" el martillero Luis P. Sanchis M.P. 01-00617 con domicilio en la Cumbre S/Nº Casa Nº 37 Mz. 61 M. Clavero REMATARA EN SALA DE REMATES DE V. C. BROCHERO, sita en Pérez Bulnes Nº 211 el día primero de marzo de 2012 a las 11hs. o día hab. Sgte a la misma hora, Derechos y acciones sobre el (50%) cincuenta por ciento, sobre un inmueble. Matricula Nº 286.991. Que se describe como lote de terreno Ubic. en la Lcda. de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, desig. Como lote 14 de Mz. "D" sup. 324,84 m² y mide 12 mts de fte. Por 12 mts en su cta. Fte., por 27,07 mts. en sus costados Norte y Sur, linda al Norte, lote 15, al Sur, lote 13, al Este lote 11, al Oeste calle pública. Mejoras Dos viviendas, una ubicada en la parte de adelante del inmueble, consta de: hall de entrada, dos dorm. Living com., y baño, cocina, patio Edif. 70mts² al fondo otro inmueble: cocina comedor, dos dorm, baño, pasillo distribución. Estado vivienda 1, ocupada por el Sr. Ramírez. Vivienda 2, ocupada por Srta. Nadia Melina Nieves.-Condiciones: Sale con la base de pesos (\$ 3.124) Tres mil ciento veinticuatro, dinero de contado, debiendo abonar el/los comp 20% precio de sub, con más la com. De ley al mart. el 2% sobre el mismo cof. Art. 24 ley 9505.Fdo. Prevención Violencia Familiar, el saldo al aprobarse el remate. Comp, en com. Deberán cump. Art. 586.-Incremento mínimo Mil pesos (1.000). Informes al Tribunal o al Martillero Cel. 03544 - 15614942 o 422195. Fdo.: Juan Carlos Ligorria JUEZ Fanny M. Troncoso Secretaria Villa C. Brochero 02 de Febrero de 2012.-

Nº 1352 - \$ 92.-

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Río 3º, Of. Ejec. Fiscales, en Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ OSCAR ALURRALDE - EJECUTIVO" Expte 422051 ex 173/07, la Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el 22/02/12 a las 11,20 hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379, Río 3º, el sig. Inmueble, a saber: 1) INMUEBLE, ubicado en el lugar denominado "San Jorge" (hoy El Torreón), Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita, LOTE 2 de la MANZANA 64, mide 20 mts de Fte, por 42,20 mts de Fdo, SUP. TOTAL 844mts².-(Baldío y Desocupado).- Insc. ante el R.G.P en la MATRICULA:744.604(12), a nombre del Demandado.-BASE: \$1.404.-Cond.:dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor,

Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10%(5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado),saldo a la aprobación.- Títulos: los que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: los de autos.-Cpras en comisión: (Art. 586 C.P.C).Post. mín.:\$100.- Cprador deberá acreditar cumplimiento Arts 24 y 25 Ley 9.505 (Fondo Prevención Violencia Fliar), del 2% dos por ciento, sobre precio de la subasta.-Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613.-Fdo: Dra Claudia Pierna Prosecretaria Ejecuciones Fiscales.-

2 días - 1853 - 22/2/2012 - \$ 144.-

O. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Río III, Sec. N°3: BATTAGLIERO, en "BANCO MACRO S.A. C/ VICTOR MARIO GIACCONE - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPTE: 48 - 2.009", Mart. MAYÓN 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 28/02/2012 a las 11,00hs. El inmueble. propiedad en un 50 % del demandado principal y el otro 50% de la tercera hipotecante, inscripto a la MATRÍCULA: 730222 (33) que se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en ésta ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, DPTO. TERCERO ARRIBA, de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE Nº 5 de la MANZANA Nº 5 - sección 1, y mide 10 ms. de fte. Al Norte., sobre calle Diego de Rojas; igual contrafrente al Sur; 50,28 en su costado Este; y 50,15 mts. en su costado Oeste, o sea una SUP. TOTAL de 502,15 MTS.2, lindando al N., con calle Diego de Rojas; S., con fondos del lote 25; E., lote 6; y O., lote 4, fondos del lote 33 y parte de los fondos del lote 32, conforme oficio de constatación obrante a fs. 219/222, el inmueble se ubica en calle Diego de Rojas Nº: 963, Barrio Las Violetas, y se trata de una vivienda de dos plantas con, tres dormitorios, dos baños, garage, comedor, living, cocina, lavadero depósito y patio con pileta. Cuenta con los servicios de Alumbrado Público, recolección de residuos, electricidad, agua corriente, cloacas y gas de red. Se encuentra habitado por la Sra. Demichelis e hijos menores. El citado bien sale a la venta en las condiciones que lucen de autos y la constatación mencionada; BASE: (\$ 194.238).- Mejor Postor, Ctado. EFVO, (20%) del precio de venta, con mas la comisión del martillero, (3%). El saldo se abonará al aprobarse la subasta o en treinta días desde aquella según cual resulte menor. Para el caso de que se excediera aquel plazo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Asimismo deberá acreditarse con el cumplimiento del aporte previsto por el Art. 23 y 24 de la Ley 9.505.- Incrementos: Pesos

quinientos (\$500). El compr. Se conf. Con lo títulos que expide el tribunal (art. 599 del C. de P.C.).- Grav. Los de autos. Inf. al Mart: Cel 0353-154248916. Fdo. Dr. Eduardo Battagliero. Secretario. Río III.- 03 de Febrero de 2.012.-

5 días - 1855 - 28/2/2012 - \$ 620.-

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Río 3º, Of. Ejec. Fiscales, en Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ OSCAR ALURRALDE.- EJECUTIVO" Expte 422080 ex 180/07, la Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el 22/02/12 a las 11,10 hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379, Río 3º, el sig. Inmueble, a saber: 1) INMUEBLE, ubicado en el lugar denominado "San Jorge" (hoy El Torreón) Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita, LOTE 3 de la MANZANA 46 b, mide 15 mts de Fte al O., 14,57 mts en Ctrafte E., 38,33mts de Fdo y Fte costado S., 34,77mts Fdo costado N., SUP. TOTAL 532,63 mts².- (Baldío y Desocupado).- Insc. ante el R.G.P en la MATRICULA: 744.676 (12), a nombre del Demandado.-BASE:\$3.721.-Cond.:dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10%(5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado),saldo a la aprobación.- Títulos: los que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: los de autos.-Cpras en comisión: (Art. 586 C.P.C).Post. mín.:\$100.-Cprador deberá acreditar cumplimiento Arts 24 y 25 Ley 9.505 (Fondo Prevención violencia Fliar), del 2% dos por ciento, sobre precio de la subasta.-Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613 Fdo: Dra Claudia Pierna Prosecretaria Ejecuciones Fiscales.-

2 días - 1851 - 22/2/2012 - \$ 144.-

RIO SEGUNDO - o. Juez Civ. Com. de Río II en "Expediente 257330 Nazar Marcelo Fabian C/ Borgonovo Eduardo S/Ejecutivo," Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº1360 Río II, Rematara 23-02-12 10, hs o día hábil subsiguiente en caso de imposibilidad del tribunal, en sede juzgado Mendoza Nº 976 PA; el inmueble inscripto en Matricula 366732 a nombre del Sr. Raúl Eduardo Borgonovo, a saber: lote de terreno ubicado ciudad de Río II Pedanía Pilar, Pcia de Cba, desig., como lote tres sin designación de mz., ubic. Al N.de la vía férrea y consta de 28,03mts en el cost.,N-O 11,70mts, en el cost., N-E ,28,03ms en el cost., S-E y 11,70mts en el costado S-O, sup Total de 327,95mts y linda al N-O con lote dos, al NE, calle Pocho, al SE propiedad de Alfredo Sánchez y al SO, lote 4.- NC C01 S01 Mz100 P005.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: \$ 8.549,00 mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero

mas IVA sobre la comisión, saldo aprobación. mas 2% aporte ley 9505 L.F.V.F Postura Mínima: \$200 Hágase saber que transcurridos mas de 30 días desde la fecha del remate y sin que sea aprobada la subasta, el comprador deberá realizar el deposito del saldo de la compra, bajo apercibimiento de aplicarle los intereses que por ley correspondan Mejoras: Casa habitación con 1 pasillo distribuidor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño, galpón, ocupada por el Sr. Teodoro del valle Toledo Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Marcelo Gutiérrez Sec. 07-02-12.-

3 días - 1408 - 23/2/2012 - \$ 228.-

O/Juzg. Federal N°3, Córdoba, Sec Fiscal, autos: "A.F.I.P. - D.G.I. c/ Todo Servicio S.A. Sociedad Irregular de Tabares Blanca Inés y Gómez Juan Carlos - Ejec. Fiscal - Expte. 857-A-08" Mart. Prato, M.P. 01-746, Arturo M. Bas 308, 4º, "B", rematará el 28/02/2012 a las 10hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 8º piso Sec. Fiscal, inmueble perteneciente a la demandada Sra. Tabares Blanca Inés, prop. 100%; Matrícula 565820 (11) lote de terreno ubic en la Ciudad de Cba, Dpto Capital, ident. Pte lote 17, de la manz 3, Alberdi, sup. 111 ms 505 dms cdos (ubic: Rio Negro 390, entre calles Duarte Quirós y San Juan) mejoras: Living comedor, cocina comedor, lavadero, dormitorio, patio. Ocupado por la demandada e hijo. Base: \$33.000.- Cond: 20% del importe de la compra en concepto de seña, contado, mejor postor, con más la comisión de Ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y ganancias, (CUIT o CUIL). Compra en comisión art. 571 CPCN. Córdoba 16 de Febrero de 2012. Fdo. Dr. Juan M Bortolotto, Ag. Fiscal. Inf. tel. 154594037. de 16 a 20 hs.-

2 días - 1875 - 22/2/2012 - \$ 128.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com. - Sec. 5 - Villa María (Cba.), en autos « Cisondi Natalia Magali c/ Conchillo Luciana Ivana - Ejecución Prendaria" (Expte. 318852), el martillero Carlos Alberto Zurro MP. 01-998, con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, subastará el 08/3/2012 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331 - Villa María (Cba.): un automotor, marca: Peugeot, Modelo: Peugeot 504 SRDTFA, tipo: sedán 4 puertas, motor marca: Peugeot N° 642519, chasis marca: Peugeot N° 5313951, año 1993, dominio: SSF-088, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, Inc. Mín. Postura: \$ 200.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero 10% y 2% para el Fondo para la prevención de la Violencia Familiar e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta. Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (Art. 589 in fine del CCPC). Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos: Los de autos. Revisar: Charcas 1969 V. María Cba. de 15 a 17 hs. Informes: al Martillero en horario

comercial - Tel. 0353-155658643. Fdo: Dra. María Luján Medina - Prosecretaria Letrada. Oficina, 06 de Febrero de 2012.

2 días - 1801 - 22/2/2012 - \$ 192.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ÁNGEL MORI, en autos caratulados: Mori Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 54 Letra M del 25 de Octubre de 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 1 de diciembre de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Carlos Enrique Nolter, Prosec. Letrada.

5 días - 35881 - 28/2/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de FÉLIX EMILIO DE LA MORA, en autos caratulados: De La Mora, Félix Emilio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1945093/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Noviembre de 2011. Fdo.: González de Robledo, Laura Mariel, Juez - Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días - 35975 - 28/2/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de LONDERO MARÍA TERESA - ELLERO ANDRÉS, en autos caratulados: Londero María Tera - Ellero, Andrés - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2185164/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Alberto Julio Mayda, Juez - Dra. Vidal Claudia Josefa, Secretaria.

5 días - 36898 - 28/2/2012 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRIOL VEGA y CELMIRA VICTORIA o VICTORIA CELMIRA o CELMIRA ALBORNOZ, en autos caratulados: Vega Ferriol y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez - Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 36120 - 28/2/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCARAMUZZA OMAR MARIO JUAN, en autos caratulados: Scaramuzza Omar Mario Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2233764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., diciembre de 2011. Fdo.: Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 36907 - 28/2/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIPÓLITO FAUSTINO ESPAÑÓN, en autos caratulados: Perrone Juana Norma - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1964445/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de Noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Patricia V. Asrin, Juez - Dra. Elba H. Monay de Lattanz, Secretaria.

5 días - 36904 - 28/2/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGGI JUAN PABLO, en autos caratulados: Maggi Juan Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra M N° 34/2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de septiembre de 2011. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 36895 - 28/2/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO HUGO RISATTI, L.E. 6.623.320, en autos caratulados: Risatti, Ricardo Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra R N° 19/2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Fernanda Bentacourt, Juez - Dra. Verónica Andrea Galizia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 36871 - 28/2/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de EGIDIO CASTRO, L.E. N° 4.141.147, en autos caratulados: Castro Egidio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 07 de diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dr. Martín Lorio, Secretaria.

5 días - 36870 - 28/2/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1º Inst., 1º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN JOSE ADOR y MARTA LUISA BUSTOS en autos caratulados "Ador Juan José y Marta Luisa Bustos - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco. Fdo: Víctor H. Peiretti, Juez. Silvia

Lavarda, Secretaria. Oficina, 23 de diciembre de 2011.

5 días - 491 - 28/2/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dr. Víctor H. Peiretti cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de RAÚL IDOR o RAÚL YDOR ROSSI para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Rossi Raul Idor - Declaratoria de Herederos" que se tramitan ante este juzgado, Secretaria a cargo de la autorizante. San Francisco, 28 de diciembre de 2011. Dra. Silvia Laureda, secretaria -

5 días - 490 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YSIDRO REYNALDO o ISIDRO REYNALDO CORDOBA, en autos caratulados "Cordoba, Ysidro Reynaldo o Isidro Reynaldo - Declaratoria de herederos Expte.: 2194453/36 - y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, .. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica Juez: Monay de Lattanzi, Elba Haidee- Secretario Juzgado de 1º Instancia. Córdoba, 19 de Setiembre de 2011.-

5 días - 550 - 28/2/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMOS MARIA DEL CARMEN / DAVILA NICOLAS ANTONIO VENTURA en autos caratulados Olmos María del Carmen - Declaratoria de herederos - Expte. N° 361774 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 30 de noviembre de 2011. Secretaria: José Antonio Sartori (Juez). Miguel A. Pedano, secretario.

5 días - 799 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINA TERESA AMAYA en autos caratulados AMAYA MARINA TERESA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2194949/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2011. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 792 - 28/2/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en autos caratulados: "CASTAGNO HECTOR RUBEN - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante HECTOR RUBEN CASTAGNO, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero: Jueza; Dra. Nora C.

Palladino: Secretaria". Cosquín, 23 de Diciembre de 2011.-

5 días – 793 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RCHED JULIO CLEMENTE en autos caratulados Rched Julio Clemente – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2239407/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de diciembre de 2011. Secretaria: Silvia W. de Monserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días – 796 - 28/2/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIMO CATALINA VDA. DE STOLA, en los autos caratulados "Primo Catalina y/o Primo Catalina de Stola - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 1 de febrero de 2012.

5 días – 492 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENAANTOLINA DAGATTI en autos caratulados Carrara, Baudillo – Dagatti Elena Antolina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 300024/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de diciembre de 2011. Secretaria: Vargas María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días – 797 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ DE SAN ROMAN, JOSE MARIA en autos caratulados Pérez de San Román, José María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2212267/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2011. Secretaria: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días – 798 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA GLORIA ANGELA – FROMENT JORGE JULIO en autos caratulados Silva Gloria Angela – Froment Jorge Julio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2219013/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de diciembre de 2011. Secretaria: Monay de Lattanzi de Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días – 800 - 28/2/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en autos caratulados: "Castagno Héctor Rubén - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante HECTOR RUBEN CASTAGNO, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Cristina C. Coste De Herrero: Jueza; Dra. Nora C. Palladino: Secretaria". Cosquín, 23 de Diciembre de 2011.

5 días – 804 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez de 1º Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARGUELLO DELFINA, L.C. 0.935.299, y de SEBASTIÁN ROIGÉ, L.E. 2.901.852, en autos caratulados "Arguello Delfina y Sebastián Roigé - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 407774 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 7 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez- Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria.

5 días – 750 - 28/2/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVID RAMÓN TOLOZA en los autos caratulados: "Toloz David Ramón - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 28 de diciembre de 2011.- Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. . Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria.-

5 días – 763 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria Dra. M. Andrea Pavón, en autos "Bravo, Clara Haydee y Torres, Manuel Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, CLARA HAYDEE BRAVO, L.C. 4.629.132 y de MANUEL ANTONIO TORRES, L.E. 6.636.701, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2011.- Fdo: Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dra. M. Andrea Pavón, Secretaria.

5 días – 751 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst y 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ARMANDO MALACARNE, L.E. 6.597.267, en los autos caratulados "Malacarne, Hugo Armando – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 407606)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 22 de Noviembre de 2011. Fdo. Dr. José Antonio Peralta -Juez- y Dra. Andrea Pavón –Secretaria.

5 días - 749 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera

Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIUDICE GUILLERMO PASCUAL, L.E. 1.489.894 y ERMACORA IRMAGIOCONDA, L.C. 4.349.830, en autos caratulados "Giudice Guillermo Pascual y Ermacora Irma Gioconda, Declaratoria de Herederos", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 2 de diciembre de dos mil once.

5 días – 748 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en los autos: "Fernández María Elsa y Armando Carrizo – Declaratoria de herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante: ARMANDO CARRIZO DNI N° 6.638.521, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 152 del C. de P. C. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Jorge Huber Cossarini, secretario. Río Cuarto, 2/12/11.

5 días – 747 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, actualmente a cargo de Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "Niccía. Marta Nazarena y su acumulado NICCIA, ADELIAMARÍA RAMONA Y NICCIA MARTA NAZARENA Y JUAN RAFAEL NICCIA – Declaratoria de herederos (Expte. "401313)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de Juan Rafael Niccía, D.N.I. M 6.641.769 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, diciembre de 2011.- Firmado: Dra. Dr. Hugo Rinaldo Remondino, M.P. 2-263.-

5 días – 746 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza del 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JUAN FERNANDO D' ERAMO, DNI N° 6.643.135, en autos caratulados "D'Eramo, Juan Fernando - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 415600" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Diciembre del año 2011. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Jueza. María Gabriela Aramburu - Secretaria.

5 días – 744 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaria N° 5, actualmente a cargo de Martín Lorio, en los autos caratulados "Guigues, Nélide Adriana – Declaratoria de herederos (Expte. "G-409089-2011"), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derechos a la herencia de GUIGUES, NÉLIDA ADRIANA, D.N.I. 12.762.622 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, de diciembre de 2011.- Firmado: Dra. Dr. Hugo Rinaldo Remondino, M.P. 2-263.

5 días – 745 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL CESAR VILLAFÁÑE. En autos caratulados: Villafañe Daniel César - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2240404/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

Dra. Benevento Norma Beatriz.

5 días – 764 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIAIPRONE PEDRO - FERNANDEZ SARA LUCIA DEMETRIA. En autos caratulados: Giaiprone Pedro – Fernández Sara Lucia Demetria - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2193771/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Diciembre de 2011. Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier. - Juez: Dra. Claudia E. Zalazar.

5 días – 765 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANTOLIN DEL CARMEN NICOLETTI, MI 2.749.851; CLARA ROSA CRIADO ó CREADO, MI 776.905; RAÚL ANTONIO NICOLETTI, DNI 6.567.748; y ANA MARÍA NICOLETTI, DNI 5.636.274 en autos caratulados "Nicoletti, Luis Antolín del Carmen y Otros – Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 19 de julio de 2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez – Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Of. 28/10/11. Fdo. Alicia Peralta de Cantarutti

5 días - 1905 - 28/2/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 18 Instancia y 238 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEDRO RAUL. En autos caratulados: Rodríguez Pedro Raúl - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2214221/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Molina de Mur, Mariana Ester. - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 766 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación

en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **MARIACRISTINA DEL CARMEN ARGUELLO**. En autos caratulados: Arguello María Cristina del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2237243/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Diciembre de 2011. Prosecretaría: Dra. Mancini María del Pilar - Juez: Dr. Almeida Germán.

5 días - 767 - 28/2/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Doctor Raúl Osear Arrazola, secretaria n° 2, a cargo de la Doctora María de los Ángeles Díaz de Francisetti, cita y emplaza a los sucesores, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de **MARIA DEL CARMEN SANTOS L.C 5.014.811** que se tramitan en los autos; "Santos María del Carmen - Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria.

5 días - 768 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **SORIA URIZAR ENRIQUE DANIEL**. En autos caratulados: Soria Urizar Enrique Daniel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2234933/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Diciembre de 2011. Secretaría: Dra. Silvia Wermuth de Montserrat - Juez: Dr. Almeida Germán.

5 días - 769 - 28/2/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos de Correa Petrona Leticia, en autos caratulados "CORREA PETRONA LETICIA y Otros-Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 18 de Mayo de 2010. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.-

5 días - 770 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Nieto Irma Nicolaza - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219869/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. **NIETO IRMA NICOLAZA** para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5 de diciembre de 2011. Dr. García Sagues, José Luis - Juez - Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva - Secretaria.

5 días - 772 - 28/2/2012 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de **REYNOSO HECTOR NICOLÁS** en autos caratulados "Reynoso, Héctor Nicolás - Declaratoria de Herederos - Expediente 2215340/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. González de Robledo, Laura Mariela, Juez - Dra. Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días - 773 - 28/2/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de **JUAN JOSE PERALTA**, en autos caratulados: Peralta Juan José - Declaratoria de Herederos - 2180537/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de febrero de 2012. Fdo. Asrin, Patricia Verónica, Juez - Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Sec.

5 días - 1503 - 28/2/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de **MARÍA ESTER ó MARIA ESTER LUGANI**, LC 4.780.769 en autos caratulados "Lugani, María Ester o Maria Ester - Declaratoria de Herederos" Expte N° 442190, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 02 de febrero de 2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 1904 - 28/2/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante **MARIO PERENO** para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "Pereno, Mario - Declaratoria de Herederos". Secretaría N° 4 de la Dra. Isabel Llamas de Ferro. Villa María, enero 2012.

5 días - 790 - 28/2/2012 - \$ 45

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes **BERTINI DOMINGO** y **TESTELLA ROSA MARIA** en autos caratulados: "Bertini Domingo - Testella Rosa María - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 19 letra "B" - 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 23 de Noviembre de 2011. Juez: Dr. Galo E. Copello. Secretaria: Dra. Elisa B. Torres.

5 días - 787 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cincuenta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky, cita y emplaza a

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Dése participación al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en tumo si correspondiere, en éstos autos caratulados "MEALLA, NORMA BEATRÍZ - Declaratoria de herederos (Expte Nro. 2225253/36)".- Cordoba, 2 de Diciembre de 2.011. Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri. Juez. Gabriela Judith Salort de Orchansky, secretaria.

5 días - 788 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **GREGARIO ZAKIAN**, en autos caratulados "Zakian, Gregario - Declaratoria de herederos" (Expte. 2194837/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Octubre de 2011. Dr. Guillermo César Laferriere- Juez- Dr. Nicolás Maina- Secretario.

5 días - 789 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. **JUAN ITALO VAGO** en los autos caratulados "Vago, Juan Italo - Declaratoria de herederos - Expte. 2230419/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Lines, Sylvia Elena - Juez; Dra. Inaudi De Fontana, María Soledad - Secretaria.

5 días - 791 - 28/2/2012 - \$ 45

La señora Jueza de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de **LAHORE, JUAN EDUARDO**, en autos caratulados "Lahore, Juan Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2236553/36" y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, por el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de Diciembre de 2011. Secretario: Arévalo, Jorge A.; Jueza: Olariaga de Masuelli, María Elena del Valle.

5 días - 794 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad en autos caratulados "Pérez María Isabel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2217918/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, **MARIA ISABEL PEREZ** para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez - Dra. María José Páez Molina de Gil, Secretaria.

5 días - 795 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **MIGUEL FLORENCIO SCIMONELLI**. En autos caratulados: Scimonelli Miguel Florencio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2242053/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Diciembre de 2011. Secretaría: Dra. Páez Molina de Gil, María José - Juez: Dr. Juan Carlos Maciel.

5 días - 776 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **BIANCO OFELIA NEFER o BIANCO VDA. DE FUENTES** en autos caratulados Bianco, Ofelia Nefer - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2232249/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.

5 días - 775 - 28/2/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de **RAMON MERCADO y MARÍA ORDÓÑEZ**, en los autos caratulados "Mercado Ramón y Otra - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 30 de noviembre de 2011.- Fdo. Fernando Aguado -Juez- Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.

5 días - 805 - 28/2/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de **MARY YOLANDA REBELLATO**, en los autos caratulados "Rebellato Mary Yolanda - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 06 de diciembre de 2011. -Fdo. Fernando Aguado -Juez- Esteban Raúl Angula - secretario.

5 días - 803 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de **MARTA ROSA TERESA AVARO L.E 4.896.649**, en autos caratulados: Avaro Marta Rosa Teresa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 419546, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de la ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Martínez de Alonso, Mariana, Juez.

5 días - 806 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO: La Sra. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de **ARESE CLIDER LUCÍA** para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Arese, Clider Lucía - Declaratoria de herederos - (Expte. N° 396812)" Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez) - Dr. Marcelo A. Gutiérrez (Secretario). Río Segundo, 06 de Febrero de 2012.

5 días – 807 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Picco, Herminia Celica - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2242208/36, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la causante HERMINIA CELICA PICCO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Diciembre de 2011. Rodolfo A. Ruarte - Juez- María B. Martínez de Zanotti- Secretaria.

5 días – 808 - 28/2/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1º instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: FERNANDEZ, JESÚS MARÍA en los Autos caratulados: "Fernández, Jesús María – Declaratoria de herederos - 2216418/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2011. Dra. Lines, Sylvia Elena. Juez. Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad. Secretaria.

5 días – 809 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 51ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PATRICIA GISELLE METTA en autos "Metta, Patricia Giselle – Declaratoria de herederos - Expte. N° 2245290", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Claudia Zalazar -Juez- Dr. Horacio Fournier - secretario.

5 días – 810 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ MEDINA. En autos caratulados: Medina Rosa Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2225225/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris. - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo. Dra. Liliana Braguinsky.

5 días – 811 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ OLGUIN ENRIQUE JAVIER. En autos caratulados: González Olguín Enrique Javier - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2224396/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Diciembre de 2011. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días – 812 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAPALINI MARIO y BRANE JOSEFA. En autos caratulados: Papalini Mario – Brane Josefa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2230380/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Arata de Maymo, María Gabriela. - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días – 813 - 28/2/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MORILLO, en los autos caratulados: "Morillo Pedro – Declaratoria de herederos" Expte. N° 341860, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Susana Martínez Gavier (Juez) Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario. Río Segundo, 13 de diciembre de 2011.

5 días – 977 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 47ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR CORTES, DNI. N° 7.983.054, en autos caratulados: "Cortes, Juan Héctor - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1844833/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Manuel José Maciel - Juez, Beatriz María Moran de la Vega - Secretaria.

5 días – 978 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación Civil y Ccial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de AGUSTINA DEL CARMEN SOSA y ALBERTO PEREYRA para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Sosa Agustina del Carmen - Pereyra Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. 2222335/36)". Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez. Dra. Verónica Montañana, Pro secretaria.

5 días – 946 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUAREZ, MABEL ANGÉLICA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en los autos caratulados "Juárez, Mabel Angélica - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2228792/36), Villarragut, Marcelo Adrián, Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela María., Secretaria.

5 días – 961 - 28/2/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. en lo civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ilda Renee Perazole, en autos caratulados: ORO, RAUL JOSÉ – Declaratoria de herederos – Expte. N°

2231490/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 28/12/2011. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica - Juez; Monay de Lattanzi, Elba Haidee - Secretararia.

5 días – 969 - 28/2/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1º Instancia y 23 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en los autos caratulados: "Sánchez, Isabel – Declaratoria de herederos" Expte. 2220741/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ISABEL SANCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 28 de diciembre de 2011.- Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez; Molina de Mur, Mariana Ester - Secretario.

5 días – 970 - 28/2/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. POTENZA RODOLFO y de la Sra. ACOSTA ROSA ALICIA en autos caratulados "Potenza Rodolfo – Acosta Rosa Alicia – Declaratoria de herederos (Expte. N° 2228121/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Dra. González de Robledo Laura Mariela -Juez- Dra. María Virginia Conti - Secretaria.

5 días – 971 - 28/2/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de Primera Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados "Moyano, Ramón Facundo - Baigorria, Mercedes- Declaratoria de Herederos, Expte. N° 2239462/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Tagle, Victoria María- Juez de 1ª Instancia- Bruno de Favot, Adriana Luisa- Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días – 972 - 28/2/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MERLINI, ADRIANA MARISA en los autos caratulados: "Merlini Adriana Marisa – Declaratoria de herederos", para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5. Dr. Ramiro Gonzalo Repetto. Bell Ville.

5 días – 975 - 28/2/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don JESÚS BERNABÉ ó JESUS BERNABE

MOYANO, en autos caratulados "Moyano, Jesús Bernabé o Jesus Bernabe – Especial Declarativo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 36, Letra M, 24/06/2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 18 de Agosto de 2011. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dra. Laura Romero (Pro-Secretaria Letrada).

5 días – 914 - 28/2/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom: en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. SAUL JULIO JUNCOS, en los caratulados: "Juncos Saúl Julio - Testamentario" (Expte. 01902363/36), y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20, (veinte) días bajo a apercibimientos de ley. Córdoba 31 de marzo de 2011. Fdo. Beltramone Verónica Carla - Juez; Domínguez Viviana Marisa, secretaria.-

5 días – 976 - 28/2/2012 - \$ 45

CITACIONES

En los autos caratulados "ESCOBAR, Marcos Eduardo c/ SALINAS, Carlos Alberto - Ordinario – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito" (Expte. Nro. 1039785/36) que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba secretaria a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2012....Cítese y emplácese al Sr. Marcos Eduardo Escobar D.N.I. N° 30.472.854, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía."- Fdo. Victoria María Tagle – Juez – Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot.- Secretaria.-

5 días – 1477 – 28/2/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, en autos caratulados: "Nantex S.A. C/ Lopez Mirta Cristina Y Otro- Ordinario- Daños Y Perj.- Acc. De Tránsito" (EXPT. 2192456/36) cita y emplaza a los demandados Sres. Mirta Cristina Lopez, D.N.I. 14.177.062 y al Sr. Lucas Gabriel Palacio, D.N.I. 34.278.122 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 3 de febrero de 2012. " Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir- JUEZ- Dr. Aquiles Julio Villalba- SECRETARIO:-

5 días – 1480 – 28/2/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. W. de Monserrat, en los autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. (Hoy Banco Macro SA) c/ CONSTRUCOR SRL - SECUESTRO PRENDARIO" (Expte. N° 500367/36)", ha ordenado notificar al Sr. Kreik Carlos Oscar D.N.I. N° 11.507.882 de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 24 de mayo de 2007. Por notificado. Atento lo solicitado y constancias de autos: Déjese sin efecto el decreto de fecha 14/05/07 (fs 94) en todas sus partes y en su mérito, a lo petitionado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por el cobro de la suma que se expresa. Cítese y emplácese al/las

demandado/s para que en el plazo de tres días, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y haga/n las manifestaciones del Art. 523 del CPC (ley 8465). Notifíquese. Fdo: Dra. Somoza – Juez-Dra. W. de Montserrat. Secretaria.” Otra resolución: “Córdoba, 26 de marzo de 2008. Agréguese lo acompañado. Téngase presente lo manifestado. A la solicitud de participación: estése a las constancias de fs. 94. Recarátulense los presentes. Notifíquese. Fdo: W. de Montserrat. Secretaria.”- Otra resolución: “Córdoba, 27 de julio de 2009. Incorpórese para agregar. Avóquese, Notifíquese.- Fdo: German Almeida –Juez-María del Pilar Mancial Prosecretaria Letrada.- 5 días – 1619 -28/2/2012 - \$ 72.-

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y OCTAVA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA SECRETARÍA A CARGO DE LA DRA. MARÍA ADELINA SINGER BERROTARÁN DE MARTÍNEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS “PÉREZ, LUIS EDUARDO C/ MIRÉS, DANIEL JESÚS Y OTRO EJECUTIVO PARTICULAR (ANT.) REHACE” (EXPTE. Nº 1912603/36), CITA Y EMPLAZA A COMPARECER EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS A LOS SUCESESORES DEL CODEMANDADO HONORIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. EL PLAZO COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN NOTIFIQUESE. FDO.: RUBIOLO, FERNANDO EDUARDO – JUEZ – SINGER BERROTARÁN DE MARTÍNEZ, MARÍA ADELINA – SECRETARÍA – CÓRDOBA. 22 DE DICIEMBRE DE 2012.

5 días – 1700 – 28/2/2012 - \$ 52.-

REBELDIAS

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Instrucción, Menores y Faltas, en autos caratulados “Consumo S.R.L. C/ German Ramon Luque S/ Ejecutivo” – Expediente Nº 77, letra “C”, año 2008, Dicta la siguiente resolución: Sentencia Numero: Doscientos Diecinueve “Las Varillas, 28 de Octubre de 2008. - Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado German Ramon Luque, D.N.I.:26105156.- 2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Consumo S.R.L. en contra de German Ramon Luque, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Tres Mil Setenta Y Ocho Con Noventa Centavos, (\$ 3.078,90), con más los intereses conforme al considerando pertinente. 3º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Carlos Gabiani, Abogado, Mat. 1-32.299 en la suma de pesos Seiscientos Veintiuno (\$ 621,00), con mas la suma de pesos Ciento Treinta Con Cuarenta Y Un Centavos (\$ 130,41) correspondientes al veintiuno por ciento en concepto de Impuesto al Valor Agregado y en la suma de pesos Sesenta Y Dos Con Diez Centavos (\$ 62,10) correspondientes al art. 104 inc. 5to de la ley 9459. Protocolicese, Hagase Saber Y Dese Copia. Firmado: Dra. Amalia Venturuzzi, Juez.”

5 días – 981 – 28/2/2012 - \$ 80.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos: Moyano Cristian Julio c/ Aichino Oscar Alberto y Otros – Ejecutivo – Cobro de Pesos – Expte. Nº 2181591/36, cita y emplaza a los herederos

o representantes legales del Sr. ROBERTO HUGO DIEGUEZ, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of., 07 de octubre de 2011. Fdo.: Claudia Elizabeth Zalazar, Juez - Horacio Armando Fournier, Secretaria.

5 días - 30941 - 28/02/2012 - \$ 45 .-

RESOLUCIONES

En los autos caratulados: “ Sosa Ricardo Humberto c/ Norma Sosa de Ferreyra y Roberto Ferreyra – Desalojo ”, tramitados por ante la Excelentísima Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Cuarto, Secretaria Dra. Amanda Winter de Cordero, se ha dictado la siguiente resolución: “ Río Cuarto, 29 de junio de 2011. Proveyendo al escrito que antecede. Por expresados los agravios por el compareciente, en los términos relacionados. Traslado a la contraria por el plazo fatal de diez días a los fines de refutar agravios. Fdo. Dra. Amanda Winter de Cordero. Secretaria. Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2011.”

5 días – 1508 – 25/02/2011 - \$ 40 .-

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales Nº 2, en los autos caratulados “ MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE C/ Fernando Narciso Legarreta - EJECUTIVO”, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2009... Téngase presente lo manifestado. Fdo. Rafael Garzón – Juez. Dr. Juan Carlos Vilches – Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Río Tercero, 19 de agosto de 2011. Advirtiendo la proveyente que no se practicó notificación de la cesión realizada a fs. 39, notifíquese la misma al deudor cedido. Fdo. Dra. Claudia Pierna – Prosecretaria Letrada. Oficina, 19 de Agosto de 2011.

5 días – 1694 – 28/2/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales Nº 2, en los autos caratulados “ MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE C/ Juan Domínguez - EJECUTIVO”, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2010... Téngase presente lo manifestado, pasen los autos a despacho para resolver, lo que por derecho corresponda. Fdo. Dr. Arielo a. G. Macagno – Juez. Dr. Juan Carlos Vilches – Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Río Tercero, 19 de agosto de 2011. Advirtiendo la proveyente que no se practicó notificación de la cesión realizada a fs. 41 previamente, notifíquese la misma al deudor cedido. Fdo. Dra. Claudia Pierna – Prosecretaria Letrada. Oficina, 19 de Agosto de 2011.

5 días – 1695 – 28/2/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales Nº 2, en los autos caratulados “ MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE C/ Martha Susana Invernizzi o Invernizzi de González - EJECUTIVO”, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2009... Téngase presente lo manifestado. Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches

– Prosecretario Letrado. Otro Decreto: Río Tercero, 19 de agosto de 2011. Advirtiendo la proveyente que no se practicó notificación de la cesión realizada a fs. 41 previamente, notifíquese la misma al deudor cedido. Fdo. Dra. Claudia Pierna – Prosecretaria Letrada. Oficina, 19 de Agosto de 2011.

5 días – 1696 – 28/2/2012 - \$ 48.-

AUDIENCIAS

COSQUIN – La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Víctor Nicolás Ruiz y/o con intereses legítimos en los autos “Caceres, Juan Carlos c/ Sucesores de Víctor Nicolás Ruis – Demanda Laboral – Expte. Letra “C” Nº 14 con fecha de inicio 24/8/11” en los siguientes términos. Cosquín, 29 de Setiembre de 2011. ... Cítese y emplácese a las partes para que comparezcan en la audiencia de conciliación prevista para el día 7 de Noviembre de 2011, a las 11,30 hs. y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, todas las partes bajo las previsiones y apercibimientos dispuestos en los Artículos 25, 49 y 57 de la Ley 7987 ... Emplácese a las partes para que en el mismo día de audiencia constituyan domicilio por ante este Tribunal, a los fines de la vista de causa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero – Juez. Dr. Nelson Ñañez – Secretario. Otro Decreto: Cosquín, 7 de Noviembre de 2011. atento el certificado que antecede y constancias de autos, fíjese nuevo fecha de audiencia de conciliación para el día 28 de Febrero de 2012 a las 09 horas, en los términos e idénticos apercibimientos que el decreto inicial. Otro Decreto: Cosquín, 30 de diciembre de 2011. Advirtiendo el proveyente que en el decreto inicial de fecha 29/9/11 se ha omitido ordenar la citación por edictos a los herederos y/o sucesores del causante Sr. Víctor Nicolás Ruiz, a los fines que comparezcan en el plazo de 20 días para que tomen participación en los presentes, procédase en consecuencia a la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL en los términos referidos, y con transcripción del decreto inicial en dicha publicación. Fdo.: Dr. Nelson Ñañez – Secretario.

5 días – 1577 – 28/2/2012 - s/c.

USUCACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. 42º Nom. en lo Civil y Com., 42º Nom. de Cba., Sec., Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, en autos “Raboy Alberto Gabriel c/Villarreal Exequiel Leonardo - Usucapion - Med. Preparat. para usucapion” (Expte.1796817/36) ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, nueve (9) de agosto de 2011. Proveyendo a Fs. 256/264: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo prescripto por el Art. 783 del C.P.C.C. Cítese a los colindantes y a la Municipalidad en los términos del Art. 784 del CPC. Asimismo deberá

cumplimentarse con lo dispuesto en el art. 785 del C.P.C.C ” Respecto del inmueble que se denomina como Lote 18 de la Manzana 20 del plano Barrio Patricios, ubicado en los suburbios Nor-Este del Municipio de esta Capital, Superficie Total de 233 Mts. 70 Dm. Cdos. calle Federico Rauch 2365. Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado en Expte. Provincial 0033-048020109 la fracción se designa como 3l de la Mz. 20 dentro del municipio de la ciudad de Córdoba, mide y linda: al N. línea A-B, 10,02mts., linda. c/ parc. 009 de Germano Santiago y Suárez María Nicolasa Lucía, al E., línea B-C mide 23,31 mts linda. c/ parc. 017 de Antúnez Hortensia Haydees, al S. línea D-C mide 9,99mts. linda. el calle pública Federico Rauch y su costado O., línea D-E mide 23,41 mts. linda. c/Parc. 19 de Olga Noemí Carrizo. Todo encierra una Sup. Total de 233,64 mts. Cdos. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Exequiel Leonardo Villarreal en el Protocolo de Dominio al Número 36036 Folio 42436 del Año 1954.

10 días - 32745 - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados :” OPIZZI SERGIO ANDRES Y OTROS USUCAPION ” (Expte Q-15/09^ , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza AMBROSIA DELFA GALLARDO o SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes MARINA ISABEL BALBUENA, ELSA LEOCADIA GALLARDO, BASILIA GALLARDO para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBTO F ; “Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo emplazada en el lugar denominado Alto de Piedra Blanca , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote Nº 2912 -2699 , parcela nro 2699 , Hoja 2912 , Pedanía 05 ; Depto. 29 .- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del esquinero suroeste , vértice designado como A y con rumbo noreste y ángulo de 74° 11'28" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 219,43 mts. ; desde el pto B , y con rumbo noreste y ángulo de 99° 52'51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 204,00 mts. ; desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 78° 19'59" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 199,39 mts. ; desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 107° 35'42" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 202,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUATRO HECTAREAS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (4 HAS. 1374 m2) y LINDA: AL Norte con calle vecinal , al Sur con posesión de Basilia Gallardo , (dominio no consta) parcela s/ designación; al Este con Posesión de Marina Isabel Balbuena , dominio no consta , parcela nro 2912-9699 y al Oeste con Posesión de Elsa Leocardia de Gallardo , Dominio no consta , Expte 92440/04 , todo según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia , visado por la Dirección General de Catastro de

la Provincia con fecha 26 de mayo del año 2005, actualizado con fecha 04-03-2009, Expediente Na 0033-97432/05.- El inmueble que se pretende usucapir no afecta dominio conocido y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nro 2905-2466950/0 a nombre de Sra. Ambrosia Delfa Gallardo.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria) Oficina , de noviembre del 2011.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .- H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33172 - s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Córdoba, en lo Civil y Comercial del Juzgado de 35° Nominación de la Provincia de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado en autos caratulados: "MARSHALL RICARDO LORENZO Y OTRA- USUCAPION", Expte. N0 869888/36 ha dictado la Sentencia Número: Cuatrocientos treinta y cinco, que dice: "Córdoba, cuatro de Octubre de 2011.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los Sres. Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz en contra de Antonio Favole, Lorenzo Domingo Mellano y Segundo Cristóbal Baroni, y en consecuencia declarar que los actores han adquirido por prescripción el dominio de: Una parcela ubicada en calle Juan Manuel del Portillo (ex calle A. Rodríguez) N° 5255 (ex 5233) de Barrio Mafekin (ex Villa Mafekin) de la Ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial registrado en la Dirección de Catastro como B-230, lote 53, parcela 53 de la Manzana 6. Tiene dieciocho metros con veintiséis decímetros (18,26m) por veinte metros de fondo (20 mts.), haciendo una superficie total de Trescientos sesenta y cinco metros con veinte decímetros cuadrados (365,20 m2) lindando al Norte con calle J.M. del Portillo, al Sur con parcela 7 de Juan Carlos López, al Este con parcela 5 de Francisco Orlando Frías y al Oeste con parcela 3 de Ricardo Lorenzo Marshall, inscripto en el Registro General a nombre de Antonio Favole al Dominio N° 19.388 -Folio 23.689 - Tomo 95 - Año 1953, nomenclatura catastral: Departamento 11 - Pedanía 01 - Pueblo 01 - Circunscripción 06 - Sección 20 - Manzana 06 - Parcela 04, con costas a cargo de Ricardo Lorenzo Marshall y Luisa Antonia Díaz. II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto. III.- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Fabiana Costello para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: María Cristina Sanmartino de Mercado: Juez.-

10 días - 33140 - s/c

ALTA GRACIA: La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA U NRO. 01, Cita y emplaza al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapición RICHETI ALFREDO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes El Ombú, ubicada en el lugar denominado Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro.9, que mide 12 mts. De fte. Al NE. Por 30 mts. De fondo, o sea una sup. Total de 360m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO

con el lote 8 y al SE con el lote 10." Inscripto en la matrícula Nro. 877795, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC), Publíquense edictos citorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la Parte..." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez-Dr. Reyes- Secretario.-

10 días - 33651 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO .-En los autos caratulados "FEYLING ZAIDA .- USUCAPION ,(Expte letra "F " , Nro 21/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTOQUINCE .- Villa Cura Brochero , ocho de noviembre del dos mil once .- Y VISTOS : Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Feyling Zaida, argentina, soltera, D.N.I. 21.482.642, CUIL 27-21482642-4, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicado en Paraje Los Cerros, Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, siendo sus datos catastrales: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647, que totaliza una superficie de Doscientas Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga, siendo sus medidas: A partir del punto 1 y ángulo de 100°50' con respecto al lado 35-1 se mide el lado 1-2 de 249,25 mts.; desde el punto 2 y ángulo de 159°37' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 428,75 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 94°26' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 415,42 mts.; desde el punto 4 y ángulo de 193°40' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 56,38 mts.; desde el punto 5 y ángulo de 217°27' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 216,40 mts.; desde el punto 6 y ángulo de 121°16' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 31 mts.; desde el punto 7 y ángulo de 203°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 37,00 mts.; desde el punto 8 y ángulo de 216°15' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 34,86 mts.; desde el punto 9 y ángulo de 169°42' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 40,95 mts.; desde el punto 10 y ángulo de 209°50', con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 181,98 mts.; desde el punto 1 y ángulo de 50' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 163,09 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 83°27' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 33170 77,05 mts.; desde el punto 13 y ángulo de 212°55' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 194,65 mts.; desde el punto 14 y ángulo de 241°13' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 142,44 mts.; desde el punto 15 y ángulo de 95°12' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 1043,27 mts.; desde el punto 16 y ángulo de 68°43' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 148,10 mts.; desde el punto 17 y ángulo de 281°58' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 73,89 mts.; desde el punto 18 y ángulo de 86°56' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 143,12 mts.; desde el punto 19 y ángulo de 198°33' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 19-20 de 30,64 mts. , desde el pto 20 y ángulo de 195° 30vcon respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 43,73 mts.; desde el punto 21 y ángulo de 195°30' con respecto al

lado 20-21 se mide el lado 21-22 , se mide el lado 23-24 de 150,74 mts.; desde el punto 23 y ángulo de 242°11' con respecto al lado 22-23 se mide el lado 24-25 de 107,53 mts.; desde el punto 25 y ángulo de 194°34' con respecto al lado 23-24 se mide el lado 25-26 de 404,59 mts.; desde el punto 26 y ángulo de 144°50' con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 228,57 mts.; desde el punto 27 y ángulo de 210°03' con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 199,70 mts.; desde el punto 28 y ángulo de 183°04' con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 151,49 mts.; desde el punto 29 y ángulo de 225°07' con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 134,13 mts.; desde el punto 30 y ángulo de 174°37' con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 100,15 mts.; desde el punto 31 y ángulo de 126°20' con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 125,11 mts.; desde el punto 32 y ángulo de 129°14' con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 241°, desde el punto 33 y ángulo de 160°11' con respecto al lado 32-33 se mide el lado 33-34 de 141,93 mts.; desde el punto 34 y ángulo de 206°13' con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 266,62 mts.; desde el punto 35 y ángulo de 185°16' con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-1 de 870,16 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2) y linda: Al Norte ocupación de Zaida Feyling (parcela s/designación), y con ocupación de Marcelo Melane (parcela s/ designación) y en parte con ocupación de Jacinto Gómez, al Sur en parte con Marcelo Melane (parcela s/ designación) y camino vecinal, al Oeste en parte con ocupación de Anibal Rodríguez (parcela s/ designación) y en parte con propietario desconocido (parcela s/designación) y al Este en parte con ocupación de Jacinto Gómez (parcela s/ designación); Gregorio Eduardo Montoya (parcela 41479 y ocupación de Marcelo Melane); conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16017/06 con fecha 17 de enero de 2007, nomenclatura catastral: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4446 del Departamento de Tierras Publicas y N° 011-028/09 del Área Patrimonial- División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Oficina, 17 de noviembre del 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33170 - s/c

El Sr. Juez de 1o Instancia y 28° nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto - Medidas Preparatorias de Usucapición - Expte. N° 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de

Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferreire, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario).

10 días - 33917 - - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor M CEMBORAIN, Secretaria N° 1, en los autos Daniele, Juana Edelmira-Usucapión (Expte. D-14-08) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville...Y VISTOS . Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar a la Señora Edelmira Juana Daniele titular del dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Según Titulo: "Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido a! suelo, formada por la mitad Oeste de los sitios F. E. de la manzana numero seis, según el plano del Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba que mide veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS", Según Plano: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como parcela N° 33, tiene una superficie de 1.250,00 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Sud-Oeste, línea A - B mide 25,00 m y colinda con la calle Avenida Argentina, en parte por medio de un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por una edificación en la línea de edificación municipal, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00' el lado Sud-Este, línea B - C mide 50,00 m y colinda, en parte con la parcela N° 10 de Edelmira Juana Daniele viuda de Tubello, Gerardo Rubén Tabello, Claudio Tubello y Gustavo Adelqui Tubello, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 251.883 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 09 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 11598 F° 17708 T° 71 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 08 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 10347 F° 15769 T° 64A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor y en parte con la parcela N° 07 de Ana Mana Veneranda Gallucci, inscripta en el dominio D° 10944 F° 14992 T° 60 A° 1989 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado Nor-Este, línea C - D mide 25,00 m y colinda con la parcela N° 04 de Usategui Gabriela del Carmen, inscripta en la matrícula Folio Real N° 379.010, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00', y el lado Nor-Oeste, línea D - A mide 50,00 m y colinda con la

parcela N° 27 de Daniele Edelmira Juana, inscripta en la matrícula Folio Real N° 319 399 por medio de un alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00'. Nota: La presente posesión afecta en forma total a la parcela 11 de la manzana catastral N° 42 (Mza. Of N° 42), con antecedente de dominio D° 9546 F° 11185 T° 45 A° 1935, a nombre de José Galetto, empadronada a la cuenta N° 36-04-0200451/3 al mismo nombre". - II) Oportunamente publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la Señora Edelmira Juana DANIELE en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente - IV) Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcos Tribuzzio, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 25 bis de la ley 8226 (hoy artículo 27 - Ley 9459).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 32461 - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "GIACOMELLI María del Carmen / Dalila Antonia CANDELERO y Otros - USUCAPIÓN" (Expte. "G", N° 39/2011), cita y emplaza a los sucesores de Renato José Cándido CANDELERO, a los sucesores de Ricardo Víctor Américo COPELLO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba y que, conforme el plano oficial de dicho Pueblo se designa como lote 12 de la manzana "C" de la quinta 59 y según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Díez, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-14428/06 se designa como LOTE VEINTITRÉS, de la manzana catastral 61 y mide 40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-B e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-D, por 20 metros en sus lados Sud-Oeste, segmento C-D y Nor-Este, segmento A-B, que también es frente, encerrando una superficie total de 800 ms2.; lindando al Sur-Este, con calle Dr. Carlos Félix Sodini; al Sud-Oeste, con la parcela 8 (lote 13), propiedad de Roberto Carlos Zárate; al Nor-Oeste, con parcela 14 (lote 14) de Juan Bautista Merlo; y al Nor-Este, con calle General Paz; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia: a) Al Dominio N° 3.345, Folio 4.326, tomo 18, del año 1953, derechos y acciones indivisos equivalentes a dos terceras partes, a nombre de Dalila Antonia CANDELERO y Renato José Cándido CANDELERO, por partes iguales, y b) Al Dominio N° 5.872, Folio 8.308, Tomo 34, del año 1978, derechos y acciones indivisos equivalentes a una tercera parte, a nombre de Ricardo Víctor Américo COPELLO, Raúl Ricardo Cándido COPELLO, Susana Elba Carolina COPELLO y Laura Mónica Beatriz COPELLO, por partes iguales; y en la D.G.R. se halla empadronada en la cuenta N° 18-04-082658/5, para que en el plazo de veinte (20) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Sec.. La Carlota, noviembre 9 de 2011. Nöller, Prosec..

10 días - 32121 - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "GOLDGEL CARBALLO HUGO - USUCAPION" (Expte 13/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra Instancia y 1ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE PALACIOS, CALIXTO RODRIGUEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Municipalidad de La Paz y a los colindantes que figuran en el plano del inmueble para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Arnaldo Bufarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-98740/05 , de fecha 16/06/2005 , actualizado con fecha 27/03/2008 , se describe de la siguiente forma : " Parcela de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.- Datos catastrales : Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534 ; Parcela N° 0386 , Lote N° 2534-0386 - MEDIDAS : Desde el A , con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A , se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto B, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21'25 " con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts , desde el pto C , con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53 70" con respecto al lado B_C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D , con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E, con rumbo sureste y ángulo de 176° 31 '55 " con respecto al lado D-E , se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F, con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G , con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto H ,con rumbo sureste y ángulo de 183° 41 '45 " con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I, con rumbo sureste y ángulo de 220o 31 '46 " con respecto al lado H_I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J, con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13 '10" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts. , desde el pto K, con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts. , desde el pto L , con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L , se mide el lado L_M de 62,74 mts. desde el pto M, con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M, se mide el lado M_N de 21,82 mts, desde el pto N, con rumbo noroeste y ángulo de 182° 33 '10" con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O, con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto P, con rumbo noroeste y ángulo de 104° 58'40" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q, con rumbo sureste y ángulo de 89° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R , con rumbo noreste y

ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R , se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto S , con rumbo noreste y ángulo de 101° 22'35" con respecto al lado R-S , se mide el lado S_T de 32,54 mts. desde el pto T, con rumbo norte y ángulo de 261 0 39'45" con respecto al lado S_T, se mide el lado T_U de 22,99 mts. desde el pto U, con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T_U, se mide el lado U_V de 49,71 mts. desde el pto V, con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 1 ha 9136 mts.-) COLINDANCIAS: al Norte , Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino publico y en parte con propietario desconocido.- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas .-" -Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia MH de Olmedo (Secretaria). Oficina, 22 de noviembre del 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33316 - - s/c

El Juez de 1o Inst y 19a Nom. de la Ciudad de Córdoba , Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, en los autos "VACA NESTOR VENTURA C/ CIENCIA CARLOS JOSE - USUCAPIÓN (Expte. N° 1933190/36). Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 480. Córdoba, 2 de septiembre de 2011.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, año 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2).- Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 3).- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C.- 4).- Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez.- AUTO N° 718: Córdoba 22 de septiembre de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la Sentencia Número Cuatrocientos ochenta (480) del 02 de septiembre de dos mil once (02/09/2011) en el Resuelto, puntos 1) y 2) , en donde dice: "I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia , declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11314, Folio 16485, Afio 1983, correspondiente al Lote 162-2674, a favor del Señor Néstor Ventura Vaca.- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado", debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que se individualiza como Lote 162-2674 (Parcela 2674- Hoja 162) que afecta en forma parcial la cuenta 2501-12094110, ubicado en Pedanía Chalacea del Dpto. Río Primero"; 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia.- Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián. Juez.

10 días - 33404 - \$- s/c

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civil, Com. y Flía. de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 -" GONZALEZ DE VAZQUEZ, LIDIA MARY C/ GONZALEZ DE MURASSANO, MERCEDES BENITAO BENITA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - USUCAPION-", FECHA DE INICIO: 31/10/2008, Secretaría N° 1, dispone la publicación de la SENTENCIA N° 152. VILLA MARIA 12 de agosto de 2011.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:,,, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, el que se describe según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SEIS METROS VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con Miguel Angel CUADRADO, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104.- II.- Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elide R. Piccato de Aladin. III.- Publicar edictos por el término de ley en los diarios Boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C.- IV.- Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registros Públicos pertinentes a nombre de la señora Lidia Mary GONZALEZ de VAZQUEZ el inmueble antes descrito.- V.- Protocolícese, hágase saber y desde copia.- Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- JUEZ.- Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C.- VILLA MARIA, 15 de noviembre de 2011.- Nora Lis Gómez, Prosec..

10 días - 33477 - - s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de lo Inst. y 50° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elías Perisson, Josefa Andrés de Cordara, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y a todos quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles objeto del juicio: 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, registrado en el Registro General de la Prov. Bajo el Protocolo o Dominio Número 18.261, Folio 23.768, Tomo 96, del año 1967 y que afecta la Matrícula N° 930.483, y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta: 13-04-0552773/2, designado como

LOTE 16, PARCELA 16, MANZANA 043, SECCIÓN 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13, y que se encuentra conformado de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "B" con rumbo S-E, línea B-A, que mide 29,68 m hasta el vértice "A", colindando con la parcela 13 de Luis Alberto Iglesias; desde el vértice "A" con rumbo S-O, línea A-E, que mide 28,35 m hasta el vértice "E", colindando con el Lote 17, cuya posesión pertenece al suscripto y cuyos titulares dominiales registrados son: Roberto José Cordara Andrés, Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y Josefa Andrés de Cordara; desde el vértice "E" con rumbo O, línea E-D, que mide 45,46 m hasta el vértice "D", que linda con la parcela 11 perteneciente a Manuel Pasatir; desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-C, que mide 27,96 m hasta el punto "C", y desde el punto "C" con rumbo N-E, línea C-B, que mide 17,89 m hasta el vértice "B", lindando estos dos últimos tramos con la Calle El Nevado; 2) Inmueble designado como PARCELA 17, MANZANA 043, SECCIÓN 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13; inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 397 Folio 607 del año 1972 y afecta la Matrícula N° 852.166, y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta: 13-04-0552773/2, cuya superficie total asciende a 784,05 metros cuadrados, y se encuentra conformado por la figura que a continuación se describe: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "E" con rumbo S-E, línea E-A, que mide 32,67 m hasta el vértice "A", colindando con la parcela 2 de María Maqueda; desde el vértice "A" con rumbo S-E, línea A-B, que mide 9,49 m hasta el punto "B" y desde el punto "B" con rumbo S-E, línea B-C, que mide 6,94 m, estos dos últimos tramos que lindan con Camino Público Provincial; desde el vértice "C" con rumbo S-O, línea C-D, que mide 39,54 m lindando con la parcela 14 de Jorge Mario Noparstek; y, desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-E, que mide 28,35 m que linda con la Parcela 12, actualmente designada como Parcela 16 de la Manzana 43, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPT. 653347/36). Córdoba, 22 de noviembre de 2005. Fdo: Gabriela M. Benítez de Baigorri - Juez; Alicia Susana Prieto - Secretaria.

10 días - 29790 - - s/c

En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previas a la Usucapion" (Expte. letra o, 59, año 010) que se tramita ante el juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral De Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral De Bustos-Ifflinger, 18 de octubre del año 2011- proveyendo al escrito de fs. 84, téngase presente lo manifestado - atento el estado y constancias de autos, en o especial la constancia de publicación de edictos obrantes a fs. 77 de autos, y habiéndose cumplimentado con lo normado por los arts. 783, 783 bis, 783 ter y 784 del C.P.C.C., declárese rebelde a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; María Alejandra Argañaraz y Paliza; y María Ester Argañaraz y Paliza, a cuyo fin y atento lo previsto por el art. 113 C.P.C., designase a la asesora letrada, representante de los demandados rebeldes- notifíquese - Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez - Dra. Ana C.

Rizzuto - Prosecretaria.-"

10 días - 29969 - \$ 76

CRUZ DEL EJE. El Juez de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flía. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, hace saber que en autos caratulados: "DE PUERTA, JUAN MANUEL - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. N° 08- "D"- 2007), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos cincuenta y seis.-Cruz del Eje, once de octubre de dos mil once.- Y VISTOS:...de los que resulta: Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. JUAN MANUEL DE PUERTA, DNI 30.965.743, titular del derecho de dominio y sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado San Isidro, Pedanía Cruz del Eje .Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba .siendo de forma rectangular irregular y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión .confeccionado por el ingeniero agrimensor Héctor Hugo Chimbo, matrícula N° 1278/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Cba. En Expte. N° 0033-020236/ 06 con fecha 20 de marzo de dos mil siete, se identifica: Una fracción de terreno rural con todo lo clavado y plantado .ubicado en el lugar denominado San Isidro, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje .Provincia de Córdoba. Siendo de forma rectangular irregular, y que se designa como lotes 104 - Parcela 3012, nomenclatura catastral Departamento. "14", pedanía: "01". Hoja registro gráfico : 104, parcela: 3012, que mide y linda: TRAMO 1-2: partiendo desde el vértice "1" recorre en dirección sud este una distancia de 379,07 metros hasta arribar al vértice "2" donde forma ángulo de 75° 25 23", lindado este tramo con callejón y parcela sin designación de propiedad de Arnedo Juan Carlos, sin dominio.- TRAMO 2-3: partiendo desde el vértice "2" recorre en dirección sud oeste una distancia de 770,95 metros hasta arribar al vértice "3" donde forma ángulo de 137° 03 49", lindando este tramo con parcela sin designación de Antonio Rosendo Fernandez Martín, Carmen Fernández de Carbelo, Margarita Fernández de Carbelo y Antonia Fernández S/D - D.J 2889, Cta. 14-01-1806661/4.- TRAMO 3-4: Desde el vértice "3" parte en dirección sud oeste para recorrer una distancia de 563,68 metros hasta arribar al vértice "4", donde forma ángulo de 42° 02 09", lindando este tramo con línea de vestigio - Río Cruz del Eje.- TRAMO 4-1: partiendo desde el vértice 4, recorre en dirección nor este una distancia de 1.088,35 metros hasta arribar al vértice de inicio "1", donde forma ángulo de 105° 28 39", lindando este tramo con parcela 104 -3113 de Esteban Ernesto Ahumada M.F.R. N° 423.102 (14) Cta. 14-01- 034694/0.- La superficie total del inmueble descripto asciende a TREINTAY CUATRO HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (34 Ha. 6.810 m2).- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 14-01-0063031-8.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 4499- F° 5333- T° 22- año: 1.955 a Nombre de La Sociedad Productora Olivícola y Afines, sociedad de responsabilidad limitada.- II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas,

precediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio existentes conforme los considerandos de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin difiero la regulación de los honorarios del Dr. Carlos Eduardo de Puerta para cuando exista base económica actualizada para realizarla.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: Dr. Fernando Aguado - Juez - Secretaría, Cruz del Eje de octubre de 2011.-

10 días - 29735 - s/c

El Sr. Juez de la Instancia y 1 Iva. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria a cargo de Dr. Juan Alberto Carezzano, en los autos caratulados "MALDONADO CIPRIANO MARTIN USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. NRO. 1491765/36" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Córdoba, 31 de Marzo de 2011. Adjúntese el exhorto acompañado. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. . 71/73 y 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los herederos declarados del Sr. Schlamelcher Augusto Ramón Santiago (fs. 85) Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes, a quines se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesado en los términos del art. 784 del CPC para que en el termino de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevee el art. 786 del CPC. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina." FDO: Eduardo B. Bruera - JUEZ y Juan Alberto Carezzano - SECRETARIO. En el mismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion que se describe como: Una fracción de terreno designado como lote 46 de la Manzana 14, ubicado en calle Ambrosio Funes n° 2301 esq. Asturias n° 2810, del barrio Urquiza, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, con una superficie de 61,47 mts2, edificado, con superficie cubierta de 61,47 mts2; que mide y linda al Norte 10,60 mts. con calle Asturias; al Sud 9,25 mts. y 1,35 mts. con parte del mismo Lote 46; al Este 7,85 mts., con Lote 2; al Oeste 2,35 mts. con parte del Lote 46, y 5,50 mts. con calle Ambrosio Funes. Forma parte de una superficie mayor, figurando como titular del inmueble SCHLAMELCHER, AUGUSTO RAMÓN SANTIAGO, descripta en el Registro General de la Provincia como Una fracción de terreno que es parte del lote que en un plano particular se designa con el numero UNO de la manzana UNO del pueblo Colón Anexo, Municipio de la ciudad de Córdoba, suburbios Sud-Este, compuesto de doce metros de frente hacia el Norte, por quince metros de fondo hacia el Sud, encerrando así una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Pública, hoy Centro América; al Sud, con resto del lote UNO de propiedad del Sr. Augusto Ramón Santiago Schlamelcher; al Este, con lote DOS y al Oeste, con calle pública, hoy Ambrosio Funes. Inscripto en el Registro General de la

Provincia Dominio 13591, Folio 15011, Tomo 61, Año 1948. Nomenclatura Catastral 1101010231014001000. Número de cuentas de Rentas 110104380166.

10 días - 28945 - - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésimo Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Aldo Ramón Santiago Novak, Secretaria única a cargo de la Doctora Marta Laura Weinholt de Obregón, en autos caratulados: "MORENO, José Basilio y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 1455264/36", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: QUINIENTOS TREINTAY OCHO. Córdoba, veintiuno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por José Basilio Moreno, Blanca Lidia Moreira de Martínez y Estela Juana Leiría de Quevedo, respecto del predio ubicado en calle Necochea abarcando las numeraciones 2632 (ex 722) y 2646 (ex 745) esquina con calle Pehuajó 1687 de Barrio Villa Revol de esta Ciudad de Córdoba, que es parte mayor del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074vto), Tomo Nueve (9) del Año mil novecientos veintitrés (1923), designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002, nomenclatura catastral número 1101012802002002000 y consta de una superficie aproximada de cuatro mil setecientos once (4.711) metros cuadrados con veinte (20) decímetros, todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de esta usucapion (fs. 238) y Anexo acompañado, de donde surge que el predio colinda al Este con calle Necochea, al Norte, con parte de la parcela 002 ocupada por Oscar Cortés, al Oeste con parte de la parcela 002 ocupada por Héctor Delgado y con Robles Hnos. y Romero Díaz S.A. Manzana 044, Parcela 002 y al Sur con calle Pehuajó, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho predio por parte de los actores, por prescripción adquisitiva.- II- Oficiar al Registro General de Propiedades y demás reparticiones que correspondan, a los fines de las inscripciones pertinentes.- III- Homologar el acuerdo de subdivisión futura, honorarios y pacto de cuota litis que luce a fs. 22/33, transcripto en los vistos y el plano complementario de fs. 21, cuya copia se incorpora como Anexo I de esta Resolución, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros.- IV- Imponer las costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. (Fdo.:) Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"; y, "AUTO NÚMERO: SETECIENTOS CUARENTAY TRES. Córdoba, treinta y uno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Hacer lugar parcialmente al planteo de aclaratoria de la Sentencia Número quinientos treinta y ocho, de fecha veintiuno de octubre de dos mil once, en los Vistos, fs. 700 y en consecuencia donde dice: "calle Necochea 216 (ex 746) de Barrio Villa Revol de la Ciudad de Córdoba", debe decir: "calle Necochea 2646 (ex 746) de Barrio Villa Revol de la Ciudad de Córdoba".- II- Precisar que el inmueble objeto de la usucapion es parte mayor del total del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074 Vto.), Tomo Nueve (9) del año mil novecientos veintitrés (1.923) cuya nomenclatura catastral es 1101012802002002000 y que consta de una



superficie total aproximada de cuatro mil setecientos once metros cuadrados con veinte decímetros (4.711,20), todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de la usucapión (fs. 238) y Anexo acompañado y que el predio usucapido consta de una superficie de cuatro mil ochenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros (4.089,14 m2) designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002 (fs. 238).- III- Déjese constancia en la referida resolución del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.
(Fdo.): Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"

10 días - 33671 - - s/c

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º Nom. C. y C. de Cba, Dra. Gabriela I. Faraudo, Sec. Mirta Morresi, en autos: "BUSTOS, SARA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 832873/36, ha resuelto: Auto Nro. 516. Córdoba, 8 de Agosto de 2011.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado, aclarando la sentencia nro. 35 de fecha 08/02/2011 y en consecuencia corregir el error anotado debiendo leerse DONDE DICE en los Vistos: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1..."- DEBE DECIR: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9..."- A su vez, DONDE DICE en los Vistos: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9..."- DEBE DECIR: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1..." 2) Tomar razón de la presente en el protocolo correspondiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. . Gabriela Inés Faraudo, Juez.

10 días – 32202 - s/c.-